



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de enero de 2025 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle que afecta a la manzana 02 del SUB-EE-9.1 del Plan General Municipal.
(2025080114)

Por Resolución de la Alcaldía, PD, Decreto n.º 6378/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, se ha adoptado Acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle que afecta a la manzana 02 del SUB-EE-9.1 del Plan General Municipal, de Badajoz, cuyo promotor es la Universidad de Extremadura, Campus de Badajoz.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 65.4.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta. Asimismo, también podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/57052/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 17 de enero de 2025. El Alcalde, PD, Decreto de Alcaldía 23/6/2021 (BOP 6/7/2021), El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.